

SESION SOLEMNE

En la Ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las (16:15) dieciséis horas con quince minutos del día 14 de marzo del 2013, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el declarado Recinto Oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión solemne de cabildo.

***La Secretaria del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (14) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Enrique Camarena Lambarena, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Pascual Miramontes Plasencia, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Roberto Milton Rubio Pulido y José Eduardo Ruiz Arce y (4) cuatro ausencias justificadas de los regidores Sofía Bautista Zambrano, Lourdes Leticia García Oregel, Federico Melendres Martínez y Martha María Rodríguez Domínguez.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, se declaró legalmente instalada la Sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen; se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Honores a la Bandera.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para declarar huésped distinguido y otorgar las Llaves de la Ciudad, al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz.*
- 3.-Invitación a el Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, para que dirija un mensaje al Cabildo de Tepic.*
- 4.-Mensaje del Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic.*
- 5.-Clausura de la sesión.*

*Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por **Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor, desahogándose de la siguiente manera:*

Punto No.1.- Para desahogar el Primer punto del orden del día, relativo a los Honores a la Bandera; la Secretaria del Ayuntamiento, solicita a los presentes ponerse de pie para rendir Honores a nuestra Enseña Patria, mismo que es coordinado por el Comandante de la Banda de Guerra.

Asimismo, la Secretaria del Ayuntamiento, destaca la presencia del Licenciado José Trinidad Espinoza Vargas, Secretario General de Gobierno en representación del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, Roberto Sandoval Castañeda. Asimismo de la Diputada Yoselin Fernández Molina, en representación del Diputado Armando García Jiménez, Presidente de la Comisión de Gobierno Legislativo del Congreso del Estado.

Punto No. 2.- Para dar continuidad al punto número 2 del orden del día, relativo a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para declarar huésped distinguido y otorgar las Llaves de la Ciudad, al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz. **La Secretaria del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por **Unanimidad** de los presentes, con 14 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.-Se autoriza al Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para que en nombre y en representación del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit, declare huésped distinguido y entregue las Llaves de la Ciudad, al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz.

SEGUNDO.-Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, para que publique el anterior punto de acuerdo en la gaceta municipal órgano de difusión del Honorable XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, Nayarit.

Asimismo el **Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic**, en representación del Honorable Cabildo entrega las Llaves de la Ciudad al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día, relativo a la Invitación del Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, para que dirija un mensaje al Cabildo de Tepic. La Secretaria del Ayuntamiento invita hacer el uso de la palabra al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, para que dirija su mensaje al Cabildo.

El Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz comenta se encuentra emocionado por todo el afecto que le han mostrado los habitantes y sobre todo por recibir las llaves de la ciudad de Tepic, ya que para él representa un gran honor, primero por la generosidad que esto significa, en especial de un pueblo que quiere y admira como lo es el tepicense, pero también por ser parte de un entrañable Estado como lo es Nayarit; más que recibir las llaves le abren la ciudad, porque se siente como en casa, y da las gracias por este reconocimiento, y asimismo da las gracias al Presidente Municipal, Héctor González Curiel, y a mi amigo el Gobernador Roberto Sandoval, pero en especial a todo el pueblo de Nayarit.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día, relativo al Mensaje del Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal de Tepic. **El Ingeniero Héctor González Curiel, Presidente Municipal,** comenta que es un honor recibir a un personaje como al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz y agradece a los integrantes del Honorable XXXIX Ayuntamiento de Tepic, por autorizarle en otorgar las llaves de la Ciudad a tan distinguido huésped que se encuentra en la ciudad. Asimismo le entregó una estatuilla que representa a hombres ilustres originarios de Nayarit: de Alí Chumacero, Amado Nervo y Juan Escutia, dejando una invitación permanente al Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz y su apreciable familia a que visiten la Ciudad de Tepic.

Punto No. 5.- No habiendo mas asuntos que tratar se clausura la Sesión, siendo las (16:55) dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día arriba señalado, ante la presencia de la Secretaria del Ayuntamiento que certifica y da fe.